ContratoN° 010

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO -PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY,** domiciliada en Capitán Pedro Villamayor y Nicolas Billof, , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MEDES JUSTO MENDOZA VEGA,** con Cédula de Identidad N° 821.109, denominada en delante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma La Empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER,** domiciliada en Félix de Azara e/ Bernardino Caballero y 33 Orientales, República del Paraguay, representada para este acto por **ANÍBAL PAULINO GAMARRAVERA**con Cédula de Identidad N° 774.435, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" – ID N° 269.173

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Anibal P. Gamarra V.

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	002	00	03	330	30	302	99	25.287.837
2014	3	002	00	03	330	10	1	99	3.210.463

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.173

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2104 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON convocado por el Proyecto Apoyo a la INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY** dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°158/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Archivador rápido de carton tipo arquipel para resguardar documentos N° 4	Unidad	200	luxor	Nacional	4.400	880.000
2	Block de Notas Adhesivas Pequeño colores fluors 5cmx4cm	Unidad	100	Generico	Nacional	2.000	200.000
3	Block de Notas Adhesivas Pequeño colores fluors 7,5cmx7,5cm	Unidad	100	Generico	Nacional	6.200	620.000
4	Block de Notas Adhesivas Pequeño colores fluors 7,6cmx10cm	Unidad	100	Generico	Nacional	9.000	900.000
5	Carpeta plastificada de 2 anillos, varios colores	Unidad	100	Generico	Nacional	13.100	1.310.000
6	Etiquetas autoadhesivas de forma rectangular tamaño de la etiqueta 101,6x33,99mm, tamaño de la plancha 215,9x279mm (carta), caja de 25 planchas con 14 etiquetas por plancha	Unidad	20	Generico	Brasil	38.100	762.000
7	Pañuelos de Papel, 75 lienzos dobles de 14,8 x 21,5 cm en caja	Unidad	100	Generico	Argentina	23.100	2.310.000
8	Papel Contac Transparente (de 45 cm. x 10 mts.)	Unidad	10	Vulcano	Brasil	76.200	762.000

Lic. MARTA DE LOS RIOS
Responsable Contable

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Anibal E. Gamarra V.

9	Papel de hilo tamaño A4, blanco paquete de 10 hojas	Unidad	100	Generico	Nacional	500	50.000
10	Papel higiénico perfumado, doble hoja, Rollo de 30 metros o superior, 10 cm como minimo, textura suave, y alta absorción (Paq 4 Unidades)	Paq x 4 unidades	347	bambino	Nacional	12.150	4.216.050
11	Papel para Fax por rollo bobinas de 8,5" x 866"	Rollo	10	Italfax	Italia	18.500	185.000
12	Separadores de Cartulina 250 x 250 tamaño oficio, de cartulina gruesa, 10 posiciones diferentes y diferentes colores	Unidad	600	Generico	Nacional	700	420.000
13	Servilletas de papel, super suave paquetes de 100 unidades 24 x22	Unidad	19	Elite	Argentina	9.250	175.750
14	Sobre Manila tamaño A4	Unidad	200	Generico	Nacional	550	110.000
15	Sobre Manila tamaño oficio	Unidad	200	Generico	Nacional	700	140.000
16	Sobre tarjeton de hilo c/ Tarjeta para invitacion. Sobre tarjeton de hilo, medida especial (18,5 cm x 13,5 cm), sin impresión en cartulina de hilo de 180 gramos, color blanco. Mas tarjeta medida (18 x13 cm) de Hilo de 180 gramos con impresión de Escudo en relieve seco	Unidad	1500	Generico	Nacional	6.150	9.225.000
17	Sobre tarjeton de opalina c/ Tarjeta para invitación. Sobre tarjeton de opalina, medida especial (18,5 cm x13,5), sin impresión en cartulna de opalina de 180 gramos, color blanco. Mas tarjeta medida (18 x13 cm) de opalina de 180 gramos con impresión de Escudo en relieve seco	Unidad	1000	Generico	Nacional	6.150	6.150.000
18	Sobre Manila tamaño extra grande	Unidad	50	Generico	Nacional	1.650	82.500
TOTALES							**28.498.300**

Monto del contrato Gs. 28.498.300.-(GuaraníesVeinte y ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31/12/2014 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Capitán Pedro Villamayor y Nicolas Billof y Teófilo del Puerto

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal R. Germán

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de AsunciónRepública del Paraguay al día 16 de diciembre del 2014.

MEDES JUSTO MENDOZA
Director del Proyecto

ANÍBAL GAMARRA VERA
Distribuidora Summer

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable